

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 24 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica. (PP. 651/2025).

Nuestra referencia: SVE/JGC.

Expediente: 281.294.

REG: 4.233.

Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2024, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, concede a favor de la mercantil la declaración, en concreto, de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Alcalá 1», ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA núm. 3, de 7 de enero de 2025.
- BOP núm. 248, de 24 de diciembre de 2024.
- BOE núm. 311, de 26 de diciembre de 2024.

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Dinamedia Energías Renovables, S.L.U. (B-903957740).

Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 2, Edificio Prodiel, 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: «SF Alcalá 1».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Polígono 8, parcelas 1, 8, 10 y 9002.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar fotovoltaica:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 18,90MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 16,975 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 14,00 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: SET Espaldillas 15 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 30):
X 247457 - Y 4140653.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: CT 03 HSF Alcalá 1.

- Final: SET Espaldillas.

- Tensión: 15 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 9.026 metros.
- Tipo: Subterránea conductor unipolar y doble circuito.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Proyectos técnicos: Proyecto planta solar fotovoltaica «Alcalá 1» firmado mediante declaración responsable con fecha 20 de octubre de 2023.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial Ramón Rico Morales, colegiado núm. 11553 del COGITI de Sevilla.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 13 de mayo de 2025, en horario de mañana, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistas de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Dinamedia Energías Renovables, S.L.U. (CIF B90395740) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones.

A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Mainseral, S.L	13/05/2025	09:00	10	008	00137	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Complejo Inmobiliario del CC. Los Alcores. Cecosa Hipermercados, S.L. Alcores Shopping, S.L. MK2 Real Estate España, S.L. Vid Distribuciones, S.L.	13/05/2025	09:30	16	70799	01	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Alcala Water Works, S.L.	13/05/2025	10:00	17	61789	16	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira				18	61789	28	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira				19	61789	29	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	La Piñera, S.A.	13/05/2025	11:30	21	006	00043	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Las Cerrajas, S.L.	13/05/2025	12:00	23	003	00022	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Mersemar, S.L.	13/05/2025	12:30	29	46908	80	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Espaldilla Gestión y Desarrollo, S.L. Trujicom Inversiones, S.L.	13/05/2025	13:00	32	003	00013	Alcalá de Guadaira
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Herederos de doña Ángela Huesca Sasiain	13/05/2025	13:30	37	003	00007	Alcalá de Guadaira

Sevilla, 24 de marzo de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.